Aportes y reflexiones para pensar la Universidad Argentina del siglo XXI

Por Hernán BRESSI[[1]](#footnote-1)

Bressi, H. (2020). Aportes y reflexiones para pensar la Universidad Argentina del siglo XXI. *RELAPAE*, (13), pp. 155-164.

Notas previas

Este trabajo intentara analizar algunas propuestas concretas para pensar y debatir la cimentación de un sistema de Educación Superior a largo plazo de la Universidad argentina teniendo como punto de partida la definición, misión, ideario y sentido del verdadero modelo de Academia que requiere nuestra patria para su futuro, desde nuestra propia perspectiva. Estas ideas esencialmente presentadas en los siguientes párrafos, buscan abordar las exigencias planteadas intrínsecas del saber científico integral como medio de formación para la edificación de una cultura superior popular por parte de la corporación universitaria. De esta manera, entendemos que cuando en el país su planificación y dirección estratégica educativa no tenga políticas de estado a largo plazo como instrumentos ejecutores que consoliden mayores niveles de democratización, acceso, desarrollo social e incentivos del saber, asegurando un mayor grado de participación por parte de los actores involucrados del sistema educativo para la construcción de consensos estables y duraderos con criterios de cambio y mejora para lograr una transformación real como medios de innovación no estaríamos contribuyeron a que se formalice una cultura superior de calidad con el objetivo popular. Si la Universidad no cumple con este fin en sentido objetivo estaría desvirtuando sus principios fundacionales de contribución a la búsqueda de la verdad, formación y afirmación de valores al servicio de la comunidad adulterando el conocimiento como base de conservación de la cultura argentina. Esa es nuestra manera de pensar y naturaleza del trabajo.

Tampoco nos olvidaremos desde una perspectiva comparada de la situación fragmentada y diversificada de la educación superior nacional cotejándola con el parecer de distintos especialistas. Frente a este a Escenario de Educación Superior nos surge este interrogante como guía de investigación que intentaremos responder: ¿Qué cambios deben realizarse en el escenario del sistema universitario nacional, dónde la discrepancia económica, la diversidad cultural y el contexto socio-político obra de un modelo de reformas de mercado neoliberal son generadoras de tensiones y problemas de la educación restringiendo políticas públicas educativas a largo plazo?

Distribuí el presente artículo en tres apartados, analizando la conexión innegable entre sociedad de conocimiento y la educación como un derecho de bien público. En los primeros apartados, emprendemos un rápido análisis histórico y evolutivo de los problemas y tensiones de nuestro modelo universitario. En el tercero, aspiraremos bosquejar directrices del sistema universitario peronista como ámbito de conocimiento e integración ejecutadas como políticas de gestión institucional y de gobierno a modo de empuje alternativo de reforma y mejora universitaria.

En cuanto al método utilizado, no va ser un tratado de historia o de pedagogía sino proyectar un hilo conductor suministrado por bibliografía experta para exteriorizar lo que distintos actores, y autores han analizado del tema con anterioridad poniendo sobre la mesa de debate distintas ideas e interpretaciones, situando al lector en el apasionante mundo de la educación superior, sin polemizar, ni dogmatizar acerca de los hechos estudiados, dejando abiertas las inquietudes al lector si es que las hay.

Finalmente plantearemos algunas propuestas para el desafío de mejorar el espíritu del conocimiento, la investigación y extensión universitaria como pilares centrales dentro de la planificación de la educación superior en Argentina. En estos últimos años, hemos sido testigos en Argentina de una evolución integradora en el espíritu de gran parte de la Academia de nuestro país en estos ejes centrales de la función universitaria. Aunque todavía falta mucho trayecto por consumar, el itinerario ya ha sido indicado imperfectamente en el TITULO IV de la **Ley Nº 24.521 (1995)** en el apartado titulado*De la Educación superior universitaria*, CAPITULO 1 que reglamenta acerca *De las instituciones universitarias y sus funciones*.

1. El problema de la Educación en el sistema universitario argentino.

El problema estructural del sistema universitario argentino y el contexto socio-cultural de nuestra patria se interaccionan simultáneamente, o como dicen los filósofos, guardan causación recíproca. La insuficiencia o ineficaz preparación de los ciudadanos agrava todos los problemas políticos, en tanto que la incómoda postura de pensar las políticas públicas de Estado especialmente en materia de educación a largo plazo, impide a los gobernantes una solución radical de los problemas graves, entre los cuales, pocos tan graves como éste de la Enseñanza. En otras palabras,

las urgencias propias de las coyunturas políticas, la necesidad de atender múltiples demandas sociales simultáneas y –muy especialmente- la falta de una estrategia general y colectiva, han dificultado la necesaria construcción de perspectivas de mediano y largo plazo para la educación. (Fernández Lamarra, y Pérez Centeno, 2017: 32)

La actividad académica se desarrolla preferentemente en el ámbito universitario percibiendo básicamente a la docencia e investigación como pilares fundamentales del saber para desarrollo de una nación. La libertad para enseñar e investigar son requisitos transcendentales sujetos hacia este fin. La creatividad y el desarrollo del pensamiento crítico y complejo con plena autonomía de saberes por parte del docente sin interferencias externas, pero con estabilidad y seguridad que le garanticen su derecho público más preciado que es el de la libertad de enseñanza. La institución es la máxima responsable de salvaguardarlo respetando el desarrollo de la vida intelectual de un país que tiene a la Academia como una de sus fuentes. La identidad académica del docente está dada por la lealtad disciplinar, no por la pertenencia a la institución académica dándole identidad al hombre académico. Acceder a la carrera docente mediante un concurso abierto de antecedentes y oposición es el mecanismo más apto para buscar la excelencia. Para Clark, la universidad es la organización regular que apoya, perpetúa y contribuye a crear el “ímpetu intelectual” dándole a la profesión académica el aspecto clave como generadora de conocimiento del funcionamiento universitario porque:

1. En primer lugar, es una profesión porque los académicos desarrollan su actividad alrededor de un núcleo básico de conocimiento especializado adquirido a través de un proceso de aprendizaje formal. En este caso, es el cultivo del conocimiento científico, humanístico y tecnológico (Grediaga Kuri, 2000) que constituye su objeto de trabajo con independencia respecto de autoridades políticas y administrativas (Citado por Marquina, 2013, p. 36).
2. En segundo término, es profesión porque los académicos realizan su actividad, regulando a través de normas, el acceso y promoción en esta profesión (MARQUINA, 2013, p. 36).
3. En tercer término, estos sujetos constituyen una profesión porque definen un ethos propio, es decir, un conjunto de valores, significaos y creencias en el marco de los cuales constituyen sus trayectorias, sus intereses y su identidad (Chiroleu, 2002; Fanelli 2009; Grediaga Kuri, 2000) (Citado por Marquina, 2013, p. 36).

El Estado Enseñante de hoy, que históricamente arranca con Napoleón instituyendo lo que en historia de la educación se conoce como modelo napoleónico, el cuál buscó sus raíces en la Prusia del siglo XIX y en Esparta, priorizando por medio de política públicas concretas una forma verdadera de explotación del saber enciclopedista *desaristotelizando* el saber y muy especialmente la universidad, lesionando de tal forma la “interioridad espiritual” de la familia que es la cedula básica de la persona humana y la sociedad tiene con gran tema de gobierno a resolver dentro del sistema universitario argentino actual la eficacia y eficiencia de sus órganos colectivos esencialmente aquellos de carácter deliberativo y plural de las estructuras de representación involucradas. La gestión de gobierno universitario real en la Argentina se aproxima más al modelo de gestión empresarial, desconociendo el carácter abierto, plural o público obstaculizada por la relación de la actividad política implicada de las estructuras partidarias.

La política y, por lo tanto, el gobierno universitario debería, entonces, resultar de los posicionamientos, necesidades e intereses propios de los diferentes sectores del colectivo institucional, es decir, concebirse y practicarse en términos inmediatamente académicos y no sujetos a los lineamientos, los cálculos, las estrategias, las disputas o los vaivenes partidarios. (Fernández Lamarra y Alonso Bra, 2004, p. 5)

El problema central de una buena pedagogía es la transmisión del conocimiento exigiendo que este proceso sea dirigido por aquellos que poseen la ciencia y los saberes científicos especializados. El docente es el que tiene propiedad exclusiva del conocimiento dentro de la Academia en el sentido clásico del término. Parafraseando al P. Castellani:

Los que saben mucho podrán no querer enseñar (consciente o inconscientemente) a quienes saben demasiado poco; pero decir que el hecho de poseer el Saber por entero pueda de suyo obstar a su transmisión, es crasamente absurdo. El saber es luz, y cuando más perfecto tanto es de suyo más difusivo, lo mismo que el Bien, la Virtud, la Belleza y todo lo que sea Espíritu. (Castellani, 1938, p. 52)

En cambio, el hombre de gobierno siguiendo a Santo Tomás debe adquirir la prudencia como función específica en política ya que el saber especulativo no implica exclusividad en su ser. Cuando un Estado monopoliza la Educación, su objetivo es pretender servirse del Sapiente, que como ciudadano le está sujeto por ley positiva, para impartir en provecho de un proyecto político - ideológico apoyado en políticas de Estado que fomenten el saber enciclopedista especifico a fin a sus intereses particulares. Por esta razón, la gestión institucional dentro de la Academia:

puede ser considerada el núcleo de la gestión universitaria, en la medida que esta dimensión remitiría directamente a la universidad qua institución, unidad o totalidad organizacional sobre la que se interviene desde las diferentes prácticas e instancias de conducción o “gestión” y, a su vez, de las que es resultante (…) caben considerar cuestiones tales como la historia, la identidad y el proyecto institucional. (Fernández Lamarra y Alonso Bra, 2004, p. 8)

Es evidente que para ser educador primero hay que ser. La Enseñanza Vocacional es un don de persona que transfiguran la educación en el fin trascedente de sus vidas, viviendo consagradas a ella con reducción de pompa económica a un mínimo inverosímil para darle un sentido de ser, existencia y pertenencia a sus discípulos. Uno de nuestras más graves falencias del sistema educativo argentino es la falta de armonía entre los planes de estudios secundarios y universitarios, razón por la cual nos urge pensar en una reforma integral de nuestra educación a objeto que la labor del nivel medio se convierta, lenta e insensiblemente, en el quehacer preparatorio de la educación superior para que el alumno tenga las herramientas necesarias para la vida.

Las dificultades para definir, en el consenso, un proyecto institucional efectivamente compartido y la falta de integración institucional (interna o externa) desproveen de un marco institucional preciso o consolidado a la gestión administrativa, indispensables para que ésta gane en coherencia y se fortalezca(Fernández Lamarra y Alonso Bra, 2004, 12).

El título universitario por sí solo por ejemplo en países como Estados Unidos no concede derecho profesional alguno, sino que es una certificación especializada que debe ser legitimada por el Estado donde se radica mediante un examen frente a una autoridad de reconocida trayectoria*.*

La gestión académica podría ser considerada el aspecto sustantivo que configura la gestión institucional, en la medida que orienta el quehacer que se considera socialmente constitutivo o básico de las universidades: la docencia y la investigación. (Fernández Lamarra y Alonso Bra, 2004, 13).

La universidad debe inculcar una cultura moral y científica especialmente las confesionales ya que según nuestro parecer la crisis del mundo moderno es, por, sobre todo, una crisis de valores espirituales. En la universidad tiene que comenzar el proceso de rehumanización del hombre de hoy.

1. La intervención del Estado en la Enseñanza de la Educación Superior.

El monopolio de la enseñanza por parte del Estado es un principio poco profundizado, estudiado y regulado por las legislaciones modernas. Pero, la cuestión de la Educación Pública es un punto privativo indiscutible para juzgar a un Estado Moderno y su capacidad de progreso. De tan alta importancia es, y tan extendido está este derecho natural esencial para el perfeccionamiento del hombre en la conciencia de la sociedad actual que, para nosotros, el Estado que lo resuelva aceptablemente, garantizando una educación del conocimiento pertinente que cure la ceguera del conocimiento enciclopedista ha cumplido con su rol educador. “No de balde los dos máximos genios de la filosofía griega consideraron el orden de la educación pública como la pregunta crucial suprema que se puede dirigir a un Príncipe” (Castelani, 1938, p. 219).

La ausencia de una estrategia general de desarrollo de la Universidad en el largo plazo ha sido la característica central; de hecho, el único nivel educativo que no renovó su legislación –en Argentina las leyes educativas son verdaderos programas de gobierno como señalan Tedesco y Tenti Fanfani (2004) – fue el de la Educación Superior cuya norma rige en el país desde hace 22 años, a pesar del fuerte cambio operado en las orientaciones generales de política. (Fernández Lamarra y Perez Centeno, 2017, P. 33)

Pero las preguntas que nos surge frente a este desafío son: ¿Tiene el Estado como tal, derecho exclusivo de enseñar?,¿Hasta qué punto el Monopolio Estatal de la Enseñanza ahoga la iniciativa privada?, ¿Qué han hecho por su cuenta –fuera de quejarse y predicar la doctrina de la autonomía universitaria- las altas Casas de Estudios privadas y confesionales en el progreso de la Educación Superior?

Claverie (2013) nos dice que para distinguir las características de las universidades como organizaciones debemos tener en cuenta tres perspectivas analíticas que son:

1. La estructural que se orienta al estudio y descripción de las universidades como un sistema de relaciones ordenadas a diversos fines describiendo los lineamientos formales de la institución expuesto en el marco normativo, organigrama, burocracia, leyes nacionales, estatuto universitario, reglamentos internos de carrera, que se halan orientados al cumplimiento de los objetivos constituyendo el ambiente en donde se ejercita el poder, la toma de decisiones.
2. La perspectiva cultural que está conformada por aquellos trabajos que se centran en el análisis de la cultura organizacional definiéndose como un *patrón de supuestos básicos que los sujetos pertenecientes a ella han inventado, descubierto o desarrollado a través del aprendizaje para tratar con sus problemas de adaptación externa e integración interna* (CLAVERIE, J. 2013, p. 14); alimentando los valores, supuestos, símbolos y artefactos institucionales dándole identidad propia expuestas en el ideario, misión, visión, creencias y requerimientos sociales.
3. La perspectiva política analiza el funcionamiento de las organizaciones desde las consideraciones de la micro política focalizándose en los intercambios entre los actores, la estructura de poder y su distribución que incluye lo social, lo político propiamente dicho y lo económico constituyendo procesos informales estructurantes. Para Crozier (1970, en Mintzberg, 1992) existen cinco “fuentes” de poder, las tres primeras consideradas “primordiales”. Ellas son: a) poseer el control de un recurso, b) poseer el control de una habilidad técnica, c) controlar un cuerpo de conocimiento que sea de gran importancia para la organización, d) prerrogativas legales que garantizan cierta forma de “poder formal”, o d) tener acceso a los agentes que poseen alguna de las otras cuatro fuentes (Citado por Claverie, 2013, p. 19)

La familia tiene por derecho natural la obligación de educar a sus hijos. El hombre es un ser social pero débil por naturaleza. Al Estado y la Iglesia, por ejemplo, le corresponde la educación de sus súbitos, desde el momento que el hombre se lo considera como ilustra Aristóteles un *zoon-politikon* con un fin trascedente; pero jamás esta función puede abolir o relevar la misión educadora de la familia.

En Argentina la vigencia de la autonomía ha estado fuertemente vinculada con vaivenes políticos-institucionales del país de modo tal que se corre el riesgo de simplificar su significación y alcance o bien de “sacralizar” como dogma o como fin en sí mismo. (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, 41)

De tal manera, consideramos que **l**a acción de las tres sociedades debe ser simultánea, cooperadora, perfeccionadora, supletorio, pero jamás monopolizante.

Si un Estado llevara a su término el monopolio del conocimiento y se produjera una enseñanza técnicamente buena (lo cual es posible) poco importaría que pusiese entre sus “materias” la “enseñanza religiosa” -o sea, del Catecismo. Cuando pienso en una cosa así, me vienen al magín esas prostitutas que tienen en su cuarto una imagen de la Virgen con velas encendidas – como describe Cervantes en “Rinconete y Cortadillo”. No seré yo quien vaya a arrancar esas imágenes y tirar al suelo las velas; pero tampoco haré una campaña para obligar por ley a todos los lupanares a adoptar tan piadosa práctica. (Castellani, 1973, pp. 171-172)

En nuestra opinión, han tomado la línea del menor esfuerzo dejándose atar al carro de la decadencia fisco-pedagógica. La historia de la educación argentina analizada desde la perspectiva del pensamiento complejo, nos ha enseñado que el espíritu de empresa ha prevalecido sobre el espíritu de heroísmo y del ideario fundacional de las viejas escuelas catedralicias de París que dieron origen y forma a la Universidad Medieval. El hombre se hace libre, como dijo Cristo; y no nace libre, como desvarió Rousseau. Las reglas del mercado marcan los lineamientos estratégicos de la Enseñanza de gestión Privada y Pública, sin que esté probado de ningún modo que la Enseñanza Pública sea de superior calidad; y su única diferencia en cuestión monetaria es que la Enseñanza Privada vive de cuotas libres y la Pública recoge sus recursos del bolsillo del Contribuyente, aun de aquel que ni la necesita, ni la pide ni la quiere dejando el gobierno y la gestión institucional de nivel superior en manos de “quienes consideran a la educación como un commodity se apoyan principalmente en el derecho a enseñar, promueven la privatización de los sistemas y a la introducción del libre juego de oferta y demanda para su regulación” (Fernández Lamarra y Perez Centeno, 2017, p. 39.)¿Pero entonces qué debemos hacer? Podemos pensar con Castellani a la profesión académica como fuente de la Academia y de todo conocimiento para que justamente invitemos a todos los claustros docentes a:

no resignarse a convertirse en “prepara exámenes” puros. Las Academias de Declamación, Literatura y Filosofía, el Teatro Escolar, la “Debating Society”, las clases llamadas de adorno (lenguas vivas, músico, dibujo), la metódica y científica educación física (comprendido el trabajo manual, el deporte y el juego) son instrumentos de educación total que jamás hubieron de abandonarse con el ansia temerosa de las notas de examen (Castellani, 1938, p. 260)

Los exámenes complexivos, innovadores, creativos, estrictos, ecuánimes, imparciales y completos que ayuden a la metacognición del alumno y a desarrollar un pensamiento crítico en los términos del conocimiento, para estímulo de una formación integral y no la memoria del alumno, tan característica del modelo de gestión napoleónico ayudarán a desaparecer como sortilegio todos los parásitos del saber enciclopedista, que en un sistema universitario auténtico no pueden ni soñar en vivir.

En efecto, el encanijado y rudimentario examen por materias ante mesas oficiales abrumadas de tarea es tan aleatorio y fácil de superar y aun defraudar, que la “louche” Academia que prepara para el examen y no para la vida ni para la ciencia, se presenta tentación obvia al inescrupuloso, porque es un prospecto de negocio fácil. (Castellani, L. 1938, p. 259)

1. La Universidad como ámbito de integración y conocimiento.

La Universidad argentina no enseña. Ha perdido su dirección y con ella, la vida espiritual del país. Un pueblo sin educación que formen su carácter e identidad nacional con valores morales, es un pueblo sin virtud, es solamente una sátira frente a un contexto socio-cultural sediento de justicia social y de bien. Este construye el principal objetivo de la Universidad. El buen profesor no es él tiene grandes conocimientos técnicos científicos de la enseñanza, sino el humanista, el hombre capaz de transmitir a sus alumnos los grandes valores morales.

La construcción de esta perspectiva común y su desarrollo requieren, a su vez, de otros dos elementos cruciales: la participación de los actores centrales con incidencia y responsabilidad en la vida universitaria y científica (gobiernos, instituciones, docentes, estudiantes, organizaciones profesionales y de la sociedad civil, el sector productivo y los sindicatos, entre los más importantes) y el desarrollo de sistemas de dirección estratégica tanto en las instituciones como a nivel de la conducción de los sistemas. (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p. 34)

La Academia argentina es una fábrica de grandes enciclopedistas que trabajan para su ser, desarrollándose de forma estática, detenida en su curso y en el tiempo, alejado de su verdadera vocación. Estos egresados no son los que necesitamos como nación para estos tiempos. Necesitamos como nación, hombres que piensen las condiciones necesarias adecuadas al ritmo de los acontecimientos vertiginosos de la humanidad, para revitalizar una universidad inserta, pionera, transformadora y protagonista de las preocupaciones del hombre de la calle a largo plazo, “la falta de una visión global y consensuada respecto de la Universidad que necesitamos para el futuro distante es la ausencia de instancias y estructuras de planificación estratégica tanto para el conjunto del sistema como para cada institución” (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p. 34). La Universidad tiene que ser el medio apto del saber teniendo la capacidad institucional de liberarse de los males más profundos y graves que la afligen separándola de las necesidades e intereses nacionales. La Reforma Universitario de 1918 triunfó en el sentido formal de la palabra, pero por medio de una victoria efímera porque en los hechos las banderas levantadas por la juventud cordobesa no transfiguraron estructuralmente el espíritu universitario de la ley avellaneda, imperando este viejo espíritu con un nombre distinto. La cátedra siguió siendo fortaleza, después de la reforma, de una determinada élite enciclopedista.

La Educación Superior Universitaria en Argentina, desde hace varias décadas, está inmersa en un profundo proceso de cambio derivado de transformaciones y tensiones que operan –también a nivel global y regional- ante la necesidad de democratización de este nivel educativo en términos sociales, de un cambio en la relación con la sociedad, de nuevas disponibilidades y requerimientos tecnológicos, del propio proceso de desarrollo del conocimiento, así como de la dinámica política, económica, cultural y social del país. (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p. 32.)

La cultura del pueblo tiene exigencias imperturbables. Un pueblo culto apoyado en un sistema democratizadora universitario no es aquel que instruye veinte o treinta hombres muy sabios desechando una acumulación de millones de ignorantes sin pensar y ejecutar una planificación estratégica global, factible, a largo plazo dando respuestas y soluciones específicas a los grandes temas trascendentales del sistema universitario para conquistar de forma definitiva su metamorfosis integral como son:

Inclusión y democratización; calidad educativa, mejoramiento y rendición de cuentas; pertinencia; cambio e innovación curricular; mercantilización y privatización de la Educación Superior; mecanismos de regulación y control; sistematización de los sistemas de información; articulación con la educación media, la sociedad y el sector productivo; responsabilidad social universitaria; gestión participativa; inversión en ciencia y tecnología; desarrollo de los posgrados; deficiencia en los sistemas de ingreso, desarrollo, promoción y evaluación de la docencia; entre sus principales. (Fernández Lamarra, 2010) (Citado por Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p. 35).

La innovación endógena germinada desde la propia gestión académica e institucional de la Academia a fin de impulsar su propio florecimiento atendiendo y perfeccionando sus insuficiencias disciplinares, profesionales, sociales, productivas o de otra naturaleza que dieran origen a su ideario y misión corporativa.

Un factor clave de este proceso es el despliegue de estrategias de innovación en el ámbito universitario desde una doble perspectiva: por un lado, al nivel de las instituciones, a partir del desarrollo de experiencias en las diversas dimensiones de lo universitario que favorezcan nuevos modos de hacer, de organizar y de abordar las problemáticas que el contexto social plante. (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p. 33)

Las más vitales inquietudes desde el del proceso de recuperación de la democracia hasta la actualidad en el ámbito de la Educación Superior, se han ordenado en torno a las fuertes tensiones, innovaciones y evoluciones que los sistemas universitarios han venido teniendo en nuestro país como fue el fuerte el aumento de la demanda de la matrícula universitaria a partir de los 80´ se vio plasmado en instituciones nuevas y en su mayoría de carácter privado con poca o escasa experiencia en cuanto a niveles de evaluación de calidad y de pertinencia institucional. El impacto de las políticas neoliberales de los 90´ también han afectado notoriamente la definición, misión, constitución, gestión, estructura y organización de la Academia rigiendo el mercado la confección de un sistema universitario acorde a las nuevas necesidades económicas-financieras del modelo del Estado empresarial afectando en “el plano de lo real, del funcionamiento del sistema de la Educación superior, en que la educación opera como un bien de cambio y en el que las reglas y lógicas del mercado regulan con significativa eficacia su funcionamiento” (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p.40).

Pero este proceso de “inclusión excluyente” en términos de Ana María Ezcurra (2011) no contempla la infraestructura necesaria e indispensable como política de planificación para contrarrestar los procesos consustanciales –deserción, fracaso, segmentación, diferencias de capital académico, etc.- como medio de interpretación a nivel de la socialización desarrollando un capital cultural indispensable de ejercicio de la ciudadanía para una mejor inserción en el mercado laboral, por parte del estudiantado. La Universidad Argentina tiene que tener el deber de considerar a la educación como bien público entendiendo el ingreso, desarrollo y regulación de los sistemas de la Educación Superior como una cuestión de soberanía nacional.

Los debates centrales que se mantienen en las últimas décadas, que no están cerrados y-por lo tanto- contextualizarán el futuro de la Educación Superior, se refieren a su propia naturaleza, a su relación con la sociedad y a su desarrollo futuro. En especial se destaca la discusión respecto de su definición como bien público y social en contraposición con su concepción en tanto bien comercial, al desarrollo de la responsabilidad social universitaria y a las preocupaciones respecto de una reforma universitaria respectivamente. (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p. 39)

El sistema universitario debe arrimar el hombro para ponerse en colaboración permanente con la familia, sociedad y el Estado honrando como política institucional a la educación como un bien público fundada en el derecho natural como medio de formación de hombres virtuosos. “Los procesos económicos y sociales derivados de la globalización y del desarrollo tecnológico tienden a una mayor concentración de la riqueza y de los medios de producción, información y comunicación, por lo que las desigualdades tienden a agudizarse” (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p. 40)

Si todos los actores fundamentales y vitales para el proceso de formación del pueblo auxiliados por una planificación estratégica global e integral nos ponemos a trabajar en colaboración democratizando la participación en el proceso educativo toman contacto entre sí los profesores y padres; apreciando las mismas inquietudes cosmovisionales y tienen los mismos objetivos para sus hijos; conjeturamos que en 15 años tendremos una nueva comunidad académica; probablemente con mayor inserción en la realidad socio-cultural de nuestra comunidad. Y pensemos que, en vez de ir a arreglar primero la universidad, nos corresponde a nosotros arreglar antes la educación en casa, que tenemos un poco desarreglada. “La liberalización del comercio de la Educación Superior significa la generalización de contenidos y métodos y, por lo tanto, afecta valores y comportamientos de cada una de las naciones, genera fuertes contradicciones entre “el mercado” y los valores deseables” (Fernandez Lamarra y Perez Centeno, 2017, p. 39).

Estamos convencido que una reforma universitaria argentina más efectiva no va surgir del sentido técnico educativo-pedagógico-institucional ni como está organizado el Ministerio de Educación, ni del modo de implementación de las políticas públicas educativas, ni cómo se organiza. Todo esto depende de cómo formamos desde la familia y cultivamos el alma y la inteligencia de nuestros hombres y mujeres con acciones supletorias por parte de los instrumentos de instrucción de la sociedad civil y política, porque el resto de la organización burocrática es principalmente un problema subsidiario, de forma, siendo lo esencial el infundir la capacidad de discernimiento de la práctica del bien y proscribir lo malo en nuestro espíritu; proporcionando la capacidad y la ilustración necesarias, sin abandonar un sector humano sacrificándolo a un sector técnico muchas veces inoperante e intrascendente en la vida de los hombres.

El concepto de autonomía se proyecta como condición de la Universidad en tanto entidad de trasformación social en virtud de las necesidades e intereses de su entorno, del país y de la sociedad en la que inscribe; es decir, implica un decidido compromiso con los problemas de la comunidad y una renovación de su vínculo con el Estado. (Fernández Lamarra y Pérez Centeno, 2017, p. 42)

1. Aportes finales para el impulso de la Educación Superior Argentina.

En este apartado final, a partir del marco teórico desplegado, se promete una serie de propuestas políticas que indagan sobre la Educación Superior, asentadas en el pensamiento realista pedagógico con el objeto de pensar la Academia como estrategia de perfeccionamiento del saber razonando a partir de sus propias necesidades e intereses, pero también como ámbito de resistencia a las políticas de carácter mercantilista que imponen desde su exterior el mercado. La conformación del sistema, las características de las carreras, la incorporación de la evaluación y acreditación, el financiamiento, el gobierno, la admisión y permanencia de los estudiantes, el tipo de conformación del cuerpo académico tienen que ser afrontados desde la perspectiva del pensamiento complejo e integral considerando todas las variables tanto externas como internas del quehacer académico para lograr un mejoramiento radical de nuestro sistema universitario.

El rol especifico de la Educación en general y de la Educación Superior en particular como generadora de conocimiento avanzado es el de constituir profesionales con un alto nivel de ciencia y valores morales capaces de insertarse en el esquema socio-político nacional, pensando un modelo de país a partir de las necesidades de políticas públicas de interés nacional emergente del modelo de desarrollo productivo actual para promoción del bien común general.

La política y, por lo tanto, el gobierno universitario debería, entonces, resultar de los posicionamientos, necesidades e intereses propios de los diferentes sectores del colectivo institucional, es decir, concebirse y practicarse en términos inmediatamente “académicos” y no sujetos a los lineamientos, los cálculos, las estrategias, las disputas o los vaivenes “partidarios. (Fernändez Lamarra y Alonso Bra, 2004, p. 5)

La Universidad, el conocimiento, el Mercado y el Estado deben articular políticas de organización y desarrollo académico repensando sus roles en base a un objetivo común que es el de la formación del pueblo; posibilitando mejorar los niveles de fortalecimiento, pertinencia en lo político, social y en lo académico de todos los actores involucrados. “Las universidades, en general, no se han ocupado de estudiarse a sí mismas y las investigaciones sobre la universidad como “objeto de estudio” son muy escasas” (Fernandez Lamarra, 2003) (Citado por Fernandez Lamarra y Alonso Bra, 2004, p. 3).

La universidad debería constituirse en el ámbito principal de creatividad e innovación para sí misma y para la sociedad en su conjunto. Para ello debe superar los problemas de su escasa articulación con la sociedad, el trabajo y la producción; de su aislamiento con el resto del sistema educativo; de sus modelos académicos y de gestión tradicionales, con una muy limitada profesionalidad; de la rigidez de sus estructuras académicas; de la escasez de estudios, investigaciones y reflexión sobre sí misma y sobre la educación superior en su conjunto. (Fernandez Lamarra, 2007, p. 9)

Las peculiaridades de la sociedad del conocimiento, de las nuevas tecnologías de información y comunicación sumado a los desafíos actuales de las destrezas educativas que se transmiten desde las instituciones de educación superior para hacer frente al nuevo tipo de sociedad que está naciendo en el siglo XXI, obligan a la Universidad a la adaptación de contenidos y capacidades frente a estos nuevos requerimientos laborales cambiantes, en donde la inteligencia creadora y el procesamiento de información constituyen ejes centrales de valor agregado replanteándose su rol como actor de generador de saberes desde su creación, gestión y difusión de los nuevos conocimientos. Por lo que las funciones de investigación y extensión tan características de la Academia deben enlazarse indispensablemente con la docencia para poder dar respuestas innovadoras y fructíferas a los nuevos desafíos y problemas que le exige la nueva relación educación superior - sociedad que está germinando.

Todos estos mecanismos intentan perfilarse como variables de mejoramiento de la calidad de los procesos de aprendizaje en el sistema de educación superior optimizando su eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para la educación; y, por distintos caminos políticos, burocráticos, institucionales, y de gestión, hacer más equitativo el acceso a una educación de calidad con mayores logros pedagógicos y didácticos.

Pero estas transformaciones educativas a largo plazo demandan de una gran voluntad política. Se tienen que efectivizar en planificaciones estratégicas de largo plazo para dar frutos, y por tanto obligan a servirse de un gran consenso nacional acorde a principios esenciales para un sistema de alta calidad educativa. No se puede lograr la viabilización de este proyecto, si no es dentro del marco de un acuerdo integrado por múltiples agentes que accedan a blindar las políticas públicas de interés nacional orientadas a la educación y a la graduación de la infraestructura de inversión necesaria para este fin respecto de las contingencias políticas y volatilidad de nuestro modelo económico para lograr que los cambios de gobierno y las turbulencias del normal quehacer y accionar político no alteren las planificaciones, proyectos y objetivos trazados.

La lógica general de las proposiciones que nosotros planteamos como corolario del presente estudio son:

1. La universidad para la reflexión de la acción encaminada por profesores dedicados eminentemente a la enseñanza y demás funciones de la Academia, siendo indispensable la incompatibilidad entre el ejercicio de la cátedra y el desempeño de otras actividades que sean inconciliables con ellas para lograr de este modo un acercamiento más entre profesor y alumno para lograr de un modo más efectiva la formación centrada en el sujeto que aprende y orientada a aprender a emprender para que el egresado tenga las herramientas necesarias para afrontar los problemas reales del mundo profesional.
2. La definición de políticas, planes y proyectos de Estado para un sistema de educación superior organizado y estructurado en torno a una universidad apta para la innovación, encauzada con una capacidad de flexibilización permanente abierta a una diversidad de saberes con una pujante capacidad de creación y cambio, enfocada al servicio del hombre y su hábitat mejorando su progreso económico y social.
3. El desarrollo de procesos de convergencia integral a nivel nacional e internacional como medio de superación de la actual fragmentación y heterogeneidad mediante mejoras en los espacios de internacionalización comenzados por la Declaración de Guadalajara (1991).
4. Concebir a la educación como un derecho natural de bien público como política de Estado ya que el conocimiento es un factor decisivo para el desarrollo integral del hombre, la sociedad y la nación.
5. Favorecer el acceso, permanencia y finalización de estudios superiores por parte de los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables con políticas de acompañamiento institucional priorizando sus peticiones y necesidades.
6. Promover políticas institucionales subsidiarias por el Estado que faciliten la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores a partir de programas considerados de interés nacional para el desarrollo institucional integral de Educación Superior concertados hacia la docencia, investigación, extensión y transferencia articulando estas funciones para evitar desequilibrios.
7. Despolitización de la Universidad. Una universidad ajena a la política siendo la función del profesor la enseñanza y la del alumno aprender.
8. Articulación de la carrera docente y científica con el fin de retribuir adecuadamente el ejercicio de la docencia evitando que el profesor se transforme en un mero conferencista recitando dos o tres veces por semana una lección pasando fugazmente por el aula y sin un conocimiento certero de sus alumnos.
9. El aspirante a profesor universitario cursada un período de adscripción a una determinada cátedra, realizando trabajos de investigación, seminarios y demás actividades didácticas-pedagógicas en materias afines bajo la supervisión del profesor titular completando su formación con la carrera docente como medio de fortalecimiento del saber y de la cátedra en torno a la relación alumno-profesor.

Referencias bibliográficas.

Castellani, L. (1938). *La Reforma de la Enseñanza*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Vórtice.

Castellani, L. (1973). *De Kirkegord a Tomás de Aquino*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Guadalupe.

Claverie, J. (2013). La universidad como organización. Tres enfoques para el análisis de sus problemas de gestión. Gestión y Gerencia, 7(1). Recuperado 30/03/2019 desde: https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/26354/CONICET\_Digital\_Nro.9540b7f e-6bea-40c1-b389-dd5297d6cef4\_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Fernandez Lamarra, N. y Alonso Bra, M. (2004). La gestión universitaria en la Argentina. Una aproximación a partir de la evaluación institucional externa. En N. Colossi y Marti Dias de Souza Pinto (Org.) *Estudos e Perspectivas em Gestäo Universitaria*. Blumenau, Brasil: Nova Letra. Recuperados desde: http://inter27.unsl.edu.ar/rapes/download.php?id=64

Fernandez Lamarra, N. y Perez Centeno, C. (2017). Debates y Desafíos para el desarrollo de la educación superior latinoamericana del futuro. Hacia una Nueva Reforma Universitaria. *Integración y conocimiento*, 2(7). Recuperado 27/03/2019 desde https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/19116/19042

Fernández Lamarra, N. 2007. La Universidad en América Latina y Argentina: Problemas y desafíos políticos y de gestion. *Revista Gestão Universitária na América Latina – GUAL*, 1(1). Recuperado 30/03/2019: https://periodicos.ufsc.br/index.php/gual/article/view/24993/22062)

Marquina, M. (2013). ¿Hay una profesión académica argentina? Avances y reflexiones sobre un objeto en construcción. *Revista Pensamiento Universitario,* 15(15). Recuperado 30/03/2019 de: https://www.academia.edu/15825227/\_Hay\_una\_profesi%C3%B3n\_acad%C3%A9mica\_ argentina\_Avances\_y\_reflexiones\_sobre\_un\_objeto\_en\_construcci%C3%B3n

1. Docente universitario. Universidad del Salvador, Argentina / h\_bressi@hotmail.com [↑](#footnote-ref-1)